



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**ADQUISICIONES**

**MAT: Autoriza Compra Directa por Naturaleza de la Negociación.**

MONTE PATRIA; 17 de Junio de 2015.-

VISTOS

Según La Constitución Política de la República;

- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;

- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;

- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "“Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM”;

- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;

- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;

- Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015;

- Pedido de Materiales N° 39.580, de fecha 12.06.2015, emitido por DIDECO; Y

- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.



DECRETO ALCALDICIO N°6.925 -

1.- **AUTORIZASE** la contratación directa por Naturaleza de la Negociación al Proveedor **JORGE ERNESTO TORRES TORRES, RUT [REDACTED]** por Presentación Artística en conjunto con cantante regional (Claudia Jofre) el día 19.06.2015 desde las 22:00hrs en Plaza de Armas en Actividad con varones, jóvenes y niños. Solicitado por DIDECO. Actividades Municipales.

2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 566.667.- (Quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos).

3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.21.04.004.006.012, "Servicios Artísticos", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

(S)



ALCALDE

(S)